



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

RESUMEN EJECUTIVO

El informe MPDyMA/UAI-INF 00006/2026 "Pronunciamiento Específico sobre el Cumplimiento del Decreto Supremo N° 5353 de 19 de marzo de 2025, referente a la racionalización transitoria del consumo de combustible en el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDYMA)", se efectuó En cumplimiento a la Disposición Final Única, del Decreto Supremo N° 5353 de 19 de marzo de 2025.

El objetivo del presente pronunciamento es emitir un pronunciamento expreso sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N° 5353 de 19 de marzo de 2025, referido a la Racionalización Transitoria del Consumo de Combustible en el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA).

El objeto de la presente verificación se constituyó por los siguientes documentos:

- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos C-31, correspondiente al pago de Combustible.
- Bitácoras de Vehículos.
- Vales de Combustibles.
- Otra documentación relacionada con el propósito del pronunciamento.

Por todo lo expuesto y con base en los resultados obtenidos durante la verificación del cumplimiento del Decreto Supremo N° 5353 de 19 de marzo de 2025, referido a la Racionalización Transitoria del Consumo de Combustible, se concluye que el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente (MPDyMA), dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 5353; toda vez, que se emitieron instrumentos normativos internos específicos para la reducción del parque automotor y para la reducción del consumo de combustible en los vehículos, y estos fueron aplicados por la entidad durante el período comprendido entre el 19 de marzo y el 31 de diciembre de 2025; excepto por las deficiencias reportadas en el Informe **MPDyMA/UAI-INF 00005/2026** correspondiente a la "Auditoría de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Complementarios del Ministerio de Planificación del Desarrollo, al 31 de diciembre de 2025."

La Paz, 30 de abril de 2026

